

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL - PROYECTOS SINÉRGICOS DE I+D EN NUEVAS Y EMERGENTES ÁREAS CIENTÍFICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Y2020/BIO6350 (NUTRISION CM)

(Ref. PD2021-011)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 5 de noviembre de 2021, se convocó concurso público para la contratación de un/a investigador/a postdoctoral - proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas de la Comunidad de Madrid. Y2020/BIO6350 (NUTRISION CM) (Ref. PD2021-011)

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 21 de febrero de 2022, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato laboral temporal a tiempo completo de un/a investigador/a postdoctoral - proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas de la Comunidad de Madrid. Y2020/BIO6350 (NUTRISION CM), al/la candidato/a:

FERNÁNDEZ DÍAZ, CRISTINA MARÍA

Segundo.- No establecer lista de reserva.

Tercero.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Cuarto.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Quinto.- El contrato está financiado por la Comunidad de Madrid a través de la Ayuda de Ref. Y2020/BIO6350, acrónimo "NutriSION", en el marco de la Convocatoria 2020 de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar (Orden 93/2020, de 2 de julio, del consejero de Educación e Investigación).

Sexto.- Notifíquese al interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Madrid, a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR

Fdo.: Guillermo Reglero Rada